

Leña del Ni-
vero.

En este Cabildo se ha visto lo informado por
el Caballero Procurador General en razón
de la licencia que ha pretendido el Caballero
Subdelegado de Montes al Administrador
de Salixes para cortar cien palos en el
plantío del Nivero; y enterada la Ciudad
de quanto difundam^{te} expone dho. Caballe-
ro Procurador General acordó se pare
oficio al mencionado S.^{or} Juez de Montes,
reconviniendole sobre el desayre que ha
hecho a este Ayuntamiento en acceder
a la instancia última del Admin.^{or}
de Salixes para la corta de dhos. cien
palos, sin contar con la Ciudad, así por
el conocimiento que debe tener en ello,
como para recaudar el aprovechamiento
que le corresponde: manifestandole al
mismo tiempo la falta de contestación
que se ha advertido al oficio que se le
paró a principios del año próximo, sobre
que no cumplimentase ningún despa-
cho del S.^{or} Intendente de Navarra pa-
ra el corte de roza y leña en esto de
Montes antes que se presentase a la
R.^{ta} Justicia, á fin de que providencia-
re la recaudación del mismo aprovecha-



